



Qué harán los legisladores para responder a la confianza de sus electores

Haití después del voto

La comunidad interamericana ha observado con atención los sucesos recientes en Haití, donde – tras un intervalo de dos años – una nueva Legislatura ha comenzado a funcionar el 9 de mayo pasado. En este contexto, ParlAmericas preguntó a dos diputados y dos senadores de diferentes partidos políticos, cuál será el principal desafío que deberán afrontar durante su mandato, y por qué.

Según la senadora **Edmonde Supplice Beauzile**, vicepresidenta del Senado, del partido Fusion, su accionar responderá a la plataforma electoral de la Coalición Haitiana de Mujeres Líderes (COHFEL). “Debo responder a las prioridades establecidas y validadas por la asamblea [de COHFEL]” – explicó. “De esas prioridades, la más urgente y que responde a una necesidad nacional, es la de lograr que se vote la ley marco que institucionalizará la desconcentración de los servicios sociales básicos y que dará cuerpo a la descentralización, la mejor opción para un desarrollo local sostenible”. Añadió : “es necesario que las mujeres parlamentarias se aseguren de que el marco legal responda a las necesidades de las mujeres cabeza de familia monoparental”.

Para el vicepresidente de la Cámara de Diputados, **Jean David Geneste**, del partido Alyans, “el desafío principal al que deberemos responder será el de facilitar una

producción legislativa adecuada y dinámica que responda a las exigencias de un proceso integrado para promover el desarrollo sostenible a través de la educación y la descentralización”. En su opinión, “desde la creación del Estado de Haití en 1804, los dirigentes nunca han entendido hasta qué punto es

la implementación de un programa legislativo realista que responda a las prioridades nacionales, a saber, la educación, la salud, la infraestructura, la seguridad, el empleo y las inversiones”. “Para lograrlo – agregó – el Parlamento debe mejorar la organización y el funcionamiento de las comisiones permanentes, formar a su

Foto: MINUSTAH



A través del voto, los haitianos renovaron su confianza en la democracia

necesario e imprescindible que la educación sea una prioridad para el desarrollo duradero”. Es por eso que “siempre hemos tenido un Estado centralizado, indiferente a las necesidades y los derechos fundamentales de los ciudadanos haitianos”.

Según el senador **Kély Bastien**, del partido oficialista Lespwa, “la principal preocupación es la contribución del Parlamento a la construcción del Estado de derecho, mediante el fortalecimiento institucional y

personal, establecer instrumentos y mecanismos para controlar la acción gubernamental y dotar a la institución de una estructura moderna acorde con su misión”.

Finalmente, el diputado **Gérard Thérémène**, del partido Konba, quiere patrocinar el proyecto de “servicios jurídicos gratuitos en el medio rural” durante su mandato parlamentario. “Los objetivos de ese proyecto – explicó- son: contribuir al esfuerzo de emancipación del

mundo rural, dar a conocer el derecho en el medio rural, hacer participar a los campesinos en la elaboración de las reglas de derecho y promover un derecho que tenga en cuenta las preocupaciones del mundo rural”. El diputado apunta a “inventar los medios que permitan educar a la población en la práctica de la democracia” y, más concretamente, ayudarla “a asumir la defensa de sus derechos”. Esto, porque para el diputado, “la condición sine qua non para arraigar nuestra incipiente democracia es organizar un sistema coherente de formación de nuestras masas populares sobre las nociones más elementales de derecho”.

Las opiniones fueron editadas por razones de espacio. Una versión completa puede verse en la página web del FIPA: www.e-fipa.org

En este número:

Turismo sostenible en Granada	2
El poder legislativo en Colombia	3
¡El primer número!	4
Sobre FIPA	4
Se buscan madrinas	4
No al terrorismo	4

El camino del turismo sostenible en Granada

Foto: Grenada Board of Tourism



Escenas y paisajes de la vida cotidiana en Granada

Los objetivos de las políticas adoptadas por las autoridades de turismo de Granada reconocen que, para tener éxito, el turismo debe ser sostenible. Ese enfoque se refleja en tres declaraciones de política:

- asegurar que el desarrollo turístico respete la protección y conservación de los recursos naturales y culturales del país, el medio ambiente y los

valores morales nacionales,

- fomentar las formas y escalas óptimas de desarrollo turístico, en armonía con la dotación de recursos de las islas y las aspiraciones de sus habitantes,
- velar por que la planta turística y los servicios de infraestructura esencial respondan al ritmo de las demandas del sector en el contexto de la capacidad máxima admisible.

Además de lo anterior, para que el turismo sostenible sea eficaz es necesario que las comunidades en las cuales se desarrollan los proyectos turísticos formen parte del proceso de desarrollo. Las comunidades también deben beneficiarse financiera y socialmente para que tengan interés en proteger y preservar la viabilidad del proyecto turístico.

Por último, el sistema nacional de educación también debe ser utilizado para definir al turismo como una actividad de gran importancia para el desarrollo económico del país. Los programas escolares deben incluir cursos sobre turismo sostenible y, lo que es aún más importante, es necesario difundir estadísticas pertinentes para que la población comprenda mejor la repercusión que tiene para las industrias y el país.

En conclusión, el turismo sostenible debe ser considerado de manera holística, con una comprensión adecuada de su impacto para el país en su totalidad.

La senadora **Brenda Hood**, miembro del Comité Ejecutivo del FIPA y ministra de Turismo, Aviación Civil, Cultura y Artes Escénicas de Granada, habla sobre turismo sostenible, una industria de crucial importancia para muchos países de las Américas.

Aunque el concepto de turismo sostenible tiene significados y connotaciones que varían según la región e incluso entre académicos, el turismo sostenible abarca tres elementos fundamentales:

- conservación adecuada y utilización sostenida de la naturaleza, la cultura y la historia,
- valorización o valor agregado para las comunidades locales,
- guía adecuada de los visitantes para que entren en contacto con la naturaleza, la cultura y la historia de las áreas y comunidades locales.

Frente a esos elementos, el turismo sostenible busca mantener un equilibrio por una parte entre la conservación y la protección y, por otra, entre las repercusiones sociales y económicas del turismo.

En esencia, el turismo es la venta de experiencias a los visitantes y el desarrollo de productos que pueden catalizar y facilitar la venta. Debido a que el turismo toca diversos sectores de la economía, los problemas que confrontan esos sectores repercuten sobre el turismo. Entre esos problemas están la destrucción indiscriminada de bosques y especies

silvestres, la degradación de playas causada por la extracción de arenas minerales, la pérdida de arrecifes coralinos ocasionada por la deposición de sedimentos y la pérdida de edificaciones históricas como resultado de las presiones de la urbanización. No obstante, como el turismo depende de la calidad de las experiencias que ofrece, el único turismo con éxito asegurado a largo plazo es el turismo sostenible.

Todo país que busca establecer una industria de turismo sostenible debe cumplir con ciertos requisitos básicos:

- desarrollar un inventario y apreciación de los recursos turísticos del país (habitantes, información, materiales, objetos y aspectos económicos),
- tener una comprensión clara de las funciones y responsabilidades de los principales interesados y colaboradores, a fin de poder tomar las medidas adecuadas,
- integrar el turismo sostenible en las políticas nacionales de todos los sectores,
- sensibilizar a los residentes e interesados directos de la localidad,
- elaborar políticas basadas en información obtenida de investigaciones adecuadas sobre la necesidad de preservar tanto el medio ambiente natural como la cultura e historia locales,
- establecer un marco legislativo (leyes, reglamentos y acuerdos),
- contar con recursos humanos que tienen la capacitación, experiencia y motivación necesarios.



El Congreso en cifras

El sistema legislativo colombiano

Cámara de Representantes (2006–2010)

- ◆ 65 representantes
- ◆ 22 bancadas
- ◆ 15 mujeres
- ◆ 150 hombres
- ◆ 2 representantes por los afrocolombianos
- ◆ 1 representante por los indígenas
- ◆ 1 representante por los colombianos en el exterior
- ◆ Principales partidos:
 - Liberal 22% (centro izquierda),
 - La U 18% (centro derecha),
 - Conservador 17% (derecha),
 - Cambio Radical 12% (centro derecha),
 - Polo Democrático 5% (izquierda),
 - Otros 26%

Cámara de Senadores (2006–2010)

- ◆ 102 senadores
- ◆ 10 bancadas
- ◆ 13 mujeres
- ◆ 89 hombres
- ◆ 2 senadores por los indígenas
- ◆ Principales partidos:
 - La U 20% (centro derecha),
 - Conservador 18% (derecha),
 - Liberal 17% (centro izquierda),
 - Cambio Radical 15% (centro derecha),
 - Polo Democrático 10% (izquierda),
 - Otros 20%

La Constitución Política de Colombia (1991) establece la estructura general del Estado y declara como ramas del poder público, a la legislativa, la ejecutiva y la judicial.

Las funciones legislativas se encuentran en cabeza del Congreso de la República compuesto por dos cámaras: el Senado y la Cámara de Representantes.

Los senadores y representantes son elegidos en la misma fecha por períodos de cuatro años con posibilidad de reelección indefinida; los primeros bajo circunscripción nacional y los segundos bajo circunscripción territorial, además de las circunscripciones especiales.

Con la elección (marzo 2006) e iniciación del nuevo período legislativo (julio 2006) se pone en marcha la llamada Reforma Política aprobada en 2003, la cual introduce importantes modificaciones al funcionamiento del Congreso.

A través de dicha enmienda constitucional se fortaleció el régimen de partidos políticos, se modificó la repartición de escaños en la corporación aplicando el método *d'Hondt* y se estableció un régimen de bancadas con el fin de lograr posiciones unificadas de los partidos en las votaciones en el Congreso.

Cada una de las Cámaras cuenta con una Mesa Directiva, con un Presidente (senador y representante), un Secretario General, una estructura administrativa y unas comisiones de las cuales hacen parte los congresistas.

Dichas comisiones de carácter temático y de origen constitucional (permanentes) y legal están diseñadas para el trámite de los proyectos de ley.

Además de las funciones legislativas — que incluyen las de expedir, interpretar, reformar y derogar las leyes y los códigos en todos los ramos de la legislación y la de modificar la Constitución— corresponde al Congreso de la República ejercer control político al Gobierno a través de debates y mociones de censura a los ministros, elegir a las directivas de los órganos de control (Contraloría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo) y a los magistrados de la Corte Constitucional, así como juzgar al Presidente y a otros altos funcionarios.

Foto: Congreso de la República de Colombia



Vista del Congreso colombiano en sesión



¡El primer número!

Sobre FIPA

Estimados colegas:

Tengo el gran placer de presentarles el primer número de *ParlAmericas*. Este nuevo boletín de información del FIPA refleja la importante labor que cumplimos para erigir en nuestros países, democracias atentas a las necesidades de los ciudadanos. Hágannos llegar sus contribuciones, informándonos de los avances que realicen sus parlamentos en materia legislativa y sus ideas sobre artículos.

En este número, hemos dedicado una rúbrica especial al Congreso de Colombia, que el próximo noviembre será la sede de la V Asamblea Plenaria del Foro.

Espero que en esa ocasión se unan a nosotros para dialogar sobre la reducción de la pobreza, la lucha contra el narcotráfico y los desafíos relacionados con el comercio y la integración, y para participar en el cuarto encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

Quisiera agradecer enfáticamente a todos los que han tenido la gentileza de colaborar en este primer número y, por supuesto, a la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional y a los parlamentos miembros por su apoyo financiero. Que disfruten de la lectura. ¡Nos vemos en Bogotá!

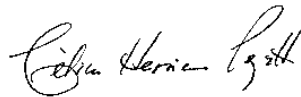


Foto: Arlette Pedraglio



Senadora Hervieux-Payette, presidente

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red independiente constituida por las legislaturas nacionales de los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). Mediante reuniones regulares e intercambios virtuales, los miembros del FIPA se han comprometido a entablar un diálogo interparlamentario sobre temas de interés común y a representar la voz de los parlamentarios en el proceso de integración hemisférico.

Se buscan madrinas

Un proyecto de madrinazgo para nuevas legisladoras es impulsado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas del FIPA. Se trata de conectar a nuevas parlamentarias con aquéllas que ya llevan un tiempo actuando como legisladoras, a fin de proporcionar sugerencias, consejos y soporte ante los desafíos de la vida política.

Para mayor información o para saber cómo participar en el proyecto, por favor contáctese con Sabra Ripley a la Secretaría Técnica del FIPA.

No al terrorismo

Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, República Dominicana y Trinidad y Tobago se han unido a los Estados partes en la Convención Interamericana contra el Terrorismo, presentando su instrumento de ratificación en el curso del último año. La Asamblea Plenaria del FIPA había reiterado en 2005 "la urgencia de ratificar [...] y de aplicar los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo, en particular la Convención Interamericana", en el respeto de los derechos humanos.

COMITÉ EJECUTIVO DEL FIPA

Presidente

- Senadora Céline Hervieux-Payette, Canadá

América del Norte

- Diputado James Bezan, Canadá
- Un representante de México, a ser confirmado

América Central

- Diputado Erick Mauricio Rodríguez-Gavarrete, Honduras
- Diputado Gudy Rivera Estrada, Guatemala

Caribe

- Senadora Sandra Husbands, Barbados

- Senadora Brenda Hood, Granada

América del Sur

- Senador Alejandro Velázquez, Paraguay
 - Diputado Iván Moreira Barros, Chile
- País anfitrión**
- Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Colombia

V Plenaria en Bogotá

La Asamblea Plenaria se reunirá en Bogotá, Colombia, entre el 19 y 21 de noviembre.

Los grupos de trabajo abordarán estos temas:

- Comercio e integración
- Reducción de la pobreza
- Lucha contra el narcotráfico
- Igualdad de género

Cómo

contactarnos

FIPA
500-165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canada

Teléfono: +1 613 594-5222
Fax: +1 613 594-4766
info@e-fipa.org
www.e-fipa.org

